



Concurso n° 116

///nos Aires, 29 de octubre de 2021.

I. Teniendo en cuenta las circunstancias invocadas por la concursante doctora María Cecilia Berti respecto a la recepción del correo electrónico enviado el pasado 24 de octubre, la captura de pantalla aportada que le fue requerida, sus manifestaciones respecto a no tener más acceso a su otra casilla oficial de este Ministerio por su renuncia a este organismo - independientemente que aún figura en directorio- y, finalmente, a la consulta evacuada por la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías de la Procuración General de la Nación –Dirección de Seguridad Informática-, considero que la comunicación de esta Secretaría solicitando confirmación de presencialidad a los inscriptos, con respecto a dicha concursante, no se perfeccionó en la debida forma para que respondiera dentro del plazo allí anoticiado y que, en definitiva, igual efectuó, confirmando asistencia el mismo día de ese vencimiento, en horas de la tarde.

Por todo lo expuesto y documentado, resulta atendible la solicitud de la concursante de tenérsela por confirmada, a lo que se debe agregar que su demora no afectó la capacidad organizativa de esta Secretaría en el desarrollo de la prueba de oposición escrita fijada para el próximo 2 de noviembre, ni tampoco en el cumplimiento de las medidas de prevención dispuestas dentro del “Protocolo Excepcional de Actuación Aplicable a las Pruebas de Oposición Previstas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del MPFN”, aprobado por Resolución PGN n° 56/21, no atentando a los objetivos últimos de esa normativa de excepción, que ni más ni menos tiene como fin y justificación la protección de la salud de las/os concursantes, de las/os integrantes del Tribunal que deseen asistir y del personal que reviste en la Secretaría, frente a los riesgos que aun genera la pandemia por Covid-19.

Por todo ello, en ejercicio de las atribuciones propias de esta Secretaría como autoridad de aplicación -cfr. art. 53 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación-, se dispone tener por confirmada su asistencia, lo que así SE RESUELVE.

En función de ello, confecciónese nuevo listado con las/os veinticinco (25) concursantes confirmadas/os para la prueba de oposición escrita.

II. En virtud a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador al momento de su constitución, **fíjese para llevar a cabo la prueba de oposición escrita, la sede de la Procuración General de la Nación ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón,**

**con ingreso por la puerta correspondiente a la numeración catastral 655 de esta ciudad,** para todas/os las/os concursantes que han confirmado.

El ingreso al lugar será conforme lo normado en el artículo 8 inciso 9° del referido protocolo aprobado por Resolución PGN n° 56/21, esto es, en forma escalonada y en grupos de concursantes, según orden alfabético.

Cada grupo ingresará a la sede en intervalos de diez minutos a partir de las 9:00 horas del día del examen y en el siguiente orden:

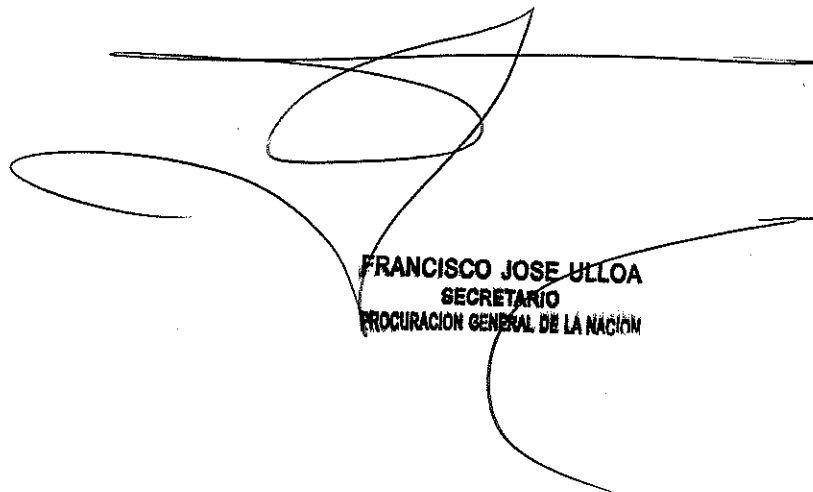
Grupo 1: Ingreso 9:00 horas: Mirta Sonia ÁLVAREZ, Silvina Paola ASTRIZKY, Nicolás Francisco BARBIER, María Cecilia A. BERTI, Valeria CABRERA GOSENDE, Sandra Isabel FERNÁNDEZ ROCHA y Diego Hernán FLORES.

Grupo 2: Ingreso 9:10 horas: Claudio Héctor GIACIN, María Laura ISEAS, Andrea América JECKELN, Natalia LINARDI, María Alejandra MANCINO y Silvia Diana MEDICI.

Grupo 3: Ingreso 9:20 horas: Sergio Raúl MICHELOUD, Julio Marcelo MIRASSON, Gabriela Celeste PALMIERI, Carlos Alberto PIETRAGALLA, Germán Helvio QUEIPO y Juan Pablo RICO.

Grupo 4: Ingreso 9:30 horas: Rodrigo Nicolás SÁNCHEZ TERLIZZI, Sebastián Alberto SIRIMARCO, Mónica SIROUNIAN, Hugo Fernando Ezequiel VALLEJOS, Juan Xavier VEHILS RUIZ y Luciano VIDAL MAURIZ.

Remítase por correo electrónico a todas las personas que confirmaron su asistencia al examen, adjuntando en el mismo el formulario de Declaración Jurada que deberán presentar el día del examen (art. 6 del protocolo), los links a la normativa vigente con relación a las recomendaciones frente al virus de COVID-19, notifíquese, hágase saber a las/os señoras/es integrantes del Tribunal Evaluador, y cúmplase con su publicación y difusión, dentro de la web institucional.



**FRANCISCO JOSE ULLOA**  
**SECRETARIO**  
**PROCURACION GENERAL DE LA NACION**